



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CDI 1106/2018

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa **Clase:** Sin Clase **Modalidad:** Sin Modalidad
Motivo: Por monto **Expediente:** 1-67791/2018 **Rubro:** Otros bienes de consumo
Objeto: Adquisición de insumos para docencia- Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar de entrega: FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS (Pinto 399 (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas	Plazo y horario:	de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/12/2018	Día y hora:	10/01/2019 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	10/01/2019 a las 11:00 hs.		

REGLONES

Reglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Acepromacina - Frasco x 50ml.-	UNIDAD	1,00
2	Ácido Clorhídrico x 1 lt.-	UNIDAD	1,00
3	Ácido poliglicólico Nº 1.-	UNIDAD	20,00
4	Ácido Tartárico.-	UNIDAD	1,00
5	Agar Mac Conkey x 100grs - Marca Britania.-	UNIDAD	1,00
6	Agar plate count x 100grs.-	UNIDAD	1,00
7	Agua peptonada x 500grs.-	UNIDAD	1,00
8	Aguja 40x12 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	6,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Aguja 16x5 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	3,00
10	Aguja 40x8 - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
11	Aguja 25x8 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	12,00
12	Aguja 25x9 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
13	Agujas 25x12 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
14	Agujas espinal bisel quincke 22 G.-	UNIDAD	10,00
15	Agujas espinal bisel quincke 24 G.-	UNIDAD	10,00
16	Agujas espinal bisel quincke 25 G.-	UNIDAD	10,00
17	Agujas tuohy 18G.-	UNIDAD	5,00
18	Albumina huevo liofilizada x 250.-	UNIDAD	1,00
19	alcohol 100 (etilico absoluto).-	UNIDAD	2,00
20	Alfa- Naftol x 100grs - Marca Anedra.-	UNIDAD	1,00
21	Amikacina (frasco multidosis) - Frasco 100ml - Marca Amikavet.-	UNIDAD	1,00
22	Amoxi-clavulánico jarabe x 500 mg/125 mg.-	UNIDAD	5,00
23	Arena de cuarzo (0.425 mm) x 1 kg.-	UNIDAD	1,00
24	Barbijos x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
25	Benza vit A x 1kg.-	UNIDAD	1,00
26	Bisturí mango N°4.-	UNIDAD	2,00
27	Bolsas para autoclaves 30 x 60 cm - Marca DELTALAB.-	UNIDAD	50,00
28	Buffer fosfato de Na dibásico anhidro (Na ₂ HPO ₄) FRASCO X 500 g.-	UNIDAD	1,00
29	Buffer fosfato de Na monobás. anhidro(NaH ₂ PO ₄) FRASCO X 500 g	UNIDAD	1,00
30	Bupivacaína 0,5% - frasco ampolla x 100 ml.-	UNIDAD	5,00
31	Butorfanol (butormin) - frasco 10ml.-	UNIDAD	3,00
32	Placa petri vidrio 60 x 15 mm.-	UNIDAD	10,00
33	Caja plástica portaobjeto.-	UNIDAD	10,00
34	Calostrómetro.-	UNIDAD	1,00
35	Cámara de Newbauer.-	UNIDAD	1,00
36	Cámaras mc master.-	UNIDAD	10,00
37	Camisolines con puño de algodón grandes.-	UNIDAD	50,00
38	Capsulas aluminio 40 mm con tapa.-	UNIDAD	4,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
39	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 16 G (BD) caja x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
40	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 18 G (BD) caja X 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
41	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 20 G (BD) caja x 50.-	UNIDAD	1,00
42	Catéteres intravenosos tipo Abbocath 22 G (BD) caja x 50.-	UNIDAD	2,00
43	Cefalotina 1 g (frasco ampula y diluyente).-	UNIDAD	10,00
44	Cepillo esponja quirúrgico estériles.-	UNIDAD	50,00
45	Cepillos limpia tubos para matraz 100 ml.-	UNIDAD	2,00
46	Cepillos limpia tubos para pipetas.-	UNIDAD	2,00
47	Cepillos limpia tubos para tubos ensayo.-	UNIDAD	4,00
48	Cinta de pH - Marca Merck.-	UNIDAD	1,00
49	Clorhexidina jabonosa 4% x 500 ml.-	UNIDAD	1,00
50	Cobre metálico en láminas x 100 g.-	UNIDAD	20,00
51	Cofias x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
52	Colirio con esteroides - 1 par.-	UNIDAD	3,00
53	Corhidrato de oxitetraciclina (over) - frasco x 250.-	UNIDAD	2,00
54	Cubrecazados x 100 unidades.-	UNIDAD	5,00
55	Cubreobjetos 24x24mm - caja x 200.-	UNIDAD	6,00
56	Cubreobjetos 24x60mm Eurotubo x 100u.-	UNIDAD	5,00
57	Cumecilin 10 M - frasco por 20 ml.-	UNIDAD	5,00
58	Detergente CMT x 2000 cc - botella x 2000 cc.-	UNIDAD	1,00
59	Detergente neutro x 1lt - Marca Biopack.-	UNIDAD	1,00
60	Dexa 20% zoovet x 100 ml.-	UNIDAD	2,00
61	Diazepan - frasco x 10 mL.-	UNIDAD	1,00
62	Discos de cefalexina para antibiograma - Marca Oxoid o Britania x 50 discos.-	UNIDAD	1,00
63	Discos de cefovecina para antibiograma - Marca Oxoid o Britania x 50 discos.-	UNIDAD	1,00
64	Discos de gentamicina para antibiograma - Marca Oxoid o Britania x 50 discos.-	UNIDAD	1,00
65	Discos de tetraciclina para antibiograma - Marca Oxoid, o Britania x 50 discos.-	UNIDAD	1,00
66	Embudo vidrio 4 cm de diámetro x 15 ml.-	UNIDAD	1,00
67	Erlenmeyer de 1000 ml graduado Clase A - Marca Hlalab.-	UNIDAD	1,00
68	Erlenmeyer de 2 litros.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
69	Erlenmeyer de 500 ml graduado - Marca Pobel.-	UNIDAD	1,00
70	Espátula de Drigalsky PP forma delta 30 mm autoclavable azul Fisher (Cell Spreader) -Marca Fisher.-	UNIDAD	2,00
71	Éter de petróleo x 1lt.-	UNIDAD	1,00
72	Ferrocianuro de Potasio x 100 g.-	UNIDAD	1,00
73	Formaldehído x 1lt.-	UNIDAD	1,00
74	Formol PA 40% Biopack x 5 lts.-	UNIDAD	2,00
75	Gasa - paquete hospitalario.-	UNIDAD	1,00
76	GASA HIDROFILA PRECORTADA - PAQUETE 500 G.-	UNIDAD	10,00
77	Gel ecográfico x 5 kg.-	UNIDAD	1,00
78	Gentamicina 8% - Frasco x 250.-	UNIDAD	2,00
79	Giemsa Laboratorios Merck x 1 l.-	UNIDAD	1,00
80	Glutaraldehído bidón x 5 l.-	UNIDAD	1,00
81	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 10.-	UNIDAD	1,00
82	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 8 x par.-	UNIDAD	3,00
83	Guantes Acrilonitrilo flocado no descartables N 9 x par.-	UNIDAD	3,00
84	Guantes de examen medianos de látex - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	35,00
85	Guantes de examen grandes de látex - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	8,00
86	Guantes de examen chicos de látex Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	24,00
87	Guantes de nitrilo large - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	6,00
88	Guantes de nitrilo medium - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	14,00
89	Guantes de nitrilo small- Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	18,00
90	Hematoxilina de Harris Cod. 0832.7 - Marca Biopack - Botella 500 ml.-	UNIDAD	1,00
91	Hidróxido de potasio en perlas x 500grs.-	UNIDAD	1,00
92	Hipoclorito de sodio 60gr/l x 2lts.-	UNIDAD	2,00
93	Hisopos para microbiología x 10u.-	UNIDAD	2,00
94	Hojas de bisturí número 24 - Caja x 100 unidades.-	UNIDAD	10,00
95	Isoflurano - frasco x 100 ml caja x 6u.-	UNIDAD	2,00
96	Jeringa 30 ml - caja x 100 unidades.-	UNIDAD	3,00
97	Jeringa dosificador oral para ovinos.-	UNIDAD	1,00
98	Jeringas de 60 mL - Caja x 50 unidades.-	UNIDAD	2,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
99	KETAMINA 50mg/ml - FRASCOS X 50 mL.-	UNIDAD	2,00
100	Ketamina 100mg/ml Clínica Equina - Frasco x 100 ml.-	UNIDAD	4,00
101	Kit catéter epidural.-	UNIDAD	2,00
102	Kit Creatinina Wiener.-	UNIDAD	1,00
103	Kit FAS Wiener.-	UNIDAD	1,00
104	Kit para inmunocromatografía (Evatest o similar).-	UNIDAD	18,00
105	LACTOSADO CA x 100grs - Marca Britania.-	UNIDAD	1,00
106	Lidocaína 2% - frasco ampolla x 100 ml.-	UNIDAD	20,00
107	limaduras de hierro x 250 grs.-	UNIDAD	22,00
108	Lubricante para instrumental de cirugía.-	UNIDAD	1,00
109	Lugol.-	UNIDAD	1,00
110	Malla número 40 (0.425 mm).-	UNIDAD	1,00
111	Mangos descartables de electrobisturí.-	UNIDAD	4,00
112	Marcadores indelebles finos para rótulos de esterilización - caja x 12.-	UNIDAD	1,00
113	Mechero portátil.-	UNIDAD	2,00
114	Meglumina de flunixin Hampton x 50 ml.-	UNIDAD	5,00
115	Metanol - Marca Biopack x Botella 1 litro.-	UNIDAD	2,00
116	Midazolam 0,5% - Frasco ampolla x 20 ml.-	UNIDAD	4,00
117	Nitrato de Plata x 1lt.-	UNIDAD	1,00
118	Nitrógeno líquido.-	UNIDAD	20,00
119	Overol descartable talle L.-	UNIDAD	2,00
120	Overol descartable talle XL.-	UNIDAD	2,00
121	Papel indicador de pH de 0-14.-	UNIDAD	5,00
122	Perfus con macrogotero.-	UNIDAD	20,00
123	Pervinox jabonoso x bidones 5lt.-	UNIDAD	1,00
124	Pinceles entomologicos.-	UNIDAD	10,00
125	Pinza de tubos de ensayo de metal.-	UNIDAD	10,00
126	Pinza diente de ratón.-	UNIDAD	7,00
127	Pinza disección.-	UNIDAD	2,00
128	Pinza hemostática 14 cm.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
129	Pinza punta fina.-	UNIDAD	2,00
130	Pipetas descartables 10.-	UNIDAD	30,00
131	Pipetas descartables 25.-	UNIDAD	30,00
132	Pipetas descartables de 50.-	UNIDAD	30,00
133	Pipetas pasteur plásticas 1 ml.-	UNIDAD	100,00
134	Placa Petri 90x15mm estéril OE liviana - Marca Deltalab.-	UNIDAD	15,00
135	Placas para inmunodifusión radial para determinación de IgG humana (Diffu-Plate de Biocientífica S.A) (o similar)	UNIDAD	1,00
136	Portaobjetos borde pulido N° 7101 Sailing Boat.-	UNIDAD	12,00
137	Probeta 100ml plástico.-	UNIDAD	2,00
138	Probeta de 250 ml.-	UNIDAD	1,00
139	Prolongadores de cateter 100 cm.-	UNIDAD	20,00
140	Proparacaína 0.5% x 10 ml (Anestalcon®).-	UNIDAD	1,00
141	Propofol 1% - ampolla x 20 ml.-	UNIDAD	16,00
142	Punch para biopsia 2 mm.-	UNIDAD	5,00
143	Punch para biopsia 4 mm.-	UNIDAD	5,00
144	Punch para biopsia 6 mm.-	UNIDAD	5,00
145	Punch para biopsia 8 mm.-	UNIDAD	10,00
146	Recuento Placa Agar x 100grs - Marca Britania.-	UNIDAD	1,00
147	Solución Fisiológica ClNa x 500 ml.-	UNIDAD	30,00
148	Solución Ringer Lactato x 500 ml.-	UNIDAD	30,00
149	Subacetato de plomo (Reactivo de Courtonne) x 1lt.-	UNIDAD	1,00
150	Sulplata calastreme - pote por 500 gr.-	UNIDAD	2,00
151	Sutura 4/0 poligalactina (Vycril).-	UNIDAD	12,00
152	Tapón de cateter luer lock.-	UNIDAD	13,00
153	Tapones bacteriologicos para tubo de 12mm de diámetro - pack de 50.-	UNIDAD	2,00
154	Tapones esmerilados para erlenmeyer de 250 y 500 ml.-	UNIDAD	10,00
155	Tela adhesiva de 10 cm de ancho.-	UNIDAD	3,00
156	Tela adhesiva de 5 cm de ancho.-	UNIDAD	4,00
157	Tela metalica de 20 x 20.-	UNIDAD	28,00
158	Termómetro para estufa cultivo.-	UNIDAD	1,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
159	Termómetros varilla de alcohol.-	UNIDAD	2,00
160	Tetracloruro de carbono x 250 grs.-	UNIDAD	60,00
161	Tijera de disección punta roma-roma, recta, 19 cm.-	UNIDAD	2,00
162	Tijera para pezuñas ovinos de acero sin dientes.-	UNIDAD	2,00
163	Tijera punta roma-aguda recta 15 cm.-	UNIDAD	3,00
164	Kit Tinción gram.-	UNIDAD	2,00
165	Tips amarillos (2-200 ul)- bolsa x 1000 u.-	UNIDAD	1,00
166	Tips azules x 1000u.-	UNIDAD	1,00
167	Tiras indicadoras del pH 1-14 (4 colores) - x 100 unidades.-	UNIDAD	1,00
168	Tiras reactivas para medición de glucemia (Accucheck Ultra) x 50 unidades.-	UNIDAD	1,00
169	Tropicamida y fenilefrina colirio (Fotorretin, Lab. Poen).-	UNIDAD	2,00
170	Tubos eppendorf x 1,5 ml - bolsa x 500 un.-	UNIDAD	1,00
171	Vainas IA color verde - bolsa x 50 u.-	UNIDAD	2,00
172	Vainas IA color azul- bolsa x 20 u.-	UNIDAD	2,00
173	Vaso precipitado 600 ml.-	UNIDAD	3,00
174	Vendas cambric.-	UNIDAD	50,00
175	Vendas elásticas FESTER.-	UNIDAD	10,00
176	Vendas vetrap.-	UNIDAD	10,00
177	Vidrio de reloj de 6 cm d diámetro.-	UNIDAD	2,00
178	Xilacina 10% - Frasco x 50 ml.-	UNIDAD	6,00
179	Xileno.-	UNIDAD	2,00
180	Xilosa x 100grs - marca Merck o Biopack.-	UNIDAD	1,00
181	Zaleas descartables 60 x 90 cm (Nonisec) caja x 10 unidades.-	UNIDAD	10,00
182	Zinc metálico en granallas x 250 grs.-	UNIDAD	62,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: Otro

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se deberán presentar en la **Dirección Gral. de Compras, Pinto 399 1er piso of. 120 de la ciudad de Tandil, hasta las 11:00 hs. del día 10 de Enero de 2019.**

La Universidad podrá rechazar sin más trámite las ofertas que se pretendan presentar fuera del término fijado en la



convocatoria para su recepción, aún si el acto de apertura no se hubiera iniciado.

En los casos en que no fuera posible rechazar sin más trámite la oferta presentada fuera de término, el organismo deberá devolverla al presentante.

En el sobre, caja o paquete que contenga la propuesta, se deberá indicar: el tipo y número de procedimiento de selección a que corresponda, precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora de apertura.

Si la oferta no estuviera así identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y el organismo deberá devolverla al oferente.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

Las ofertas deberán indicar como requisito IMPRESCINDIBLE, LA RAZÓN SOCIAL, EL CUIT RESPECTIVO y dirección de correo electrónico donde seran válidas las notificaciones de la oferta presentada.

ARTÍCULO 2: Otro

DOCUMENTACIÓN A INCLUIR JUNTAMENTE CON LA OFERTA.

- Constituir GARANTÍA DE OFERTA por el CINCO POR CIENTO (5%) del TOTAL OFERTADO, del modo descripto en el artículo 4. EN CASO DE NO SER CONSTITUIDA, SE DECLARARÁ INADMISIBLE LA OFERTA.
- Planilla de cotización debidamente firmada con razón social y nro de CUIT respectivo, indicado precio unitario y total de cada uno de los renglones ofertados y el monto total de la propuesta, cantidad esta última que deberá repetirse en letras.

ARTÍCULO 3: Otro

REQUISITOS DE LAS OFERTAS.

Las ofertas deberán cumplir, como mínimo, con los siguientes requisitos:

- a) Deberán ser redactadas en idioma nacional y en pesos.
- b) El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
- c) Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- d) Deberán consignar el domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que deberá constituirse dentro de la ciudad asiento de la jurisdicción o entidad contratante o donde indique el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.
- e) En la cotización se deberá consignar:
 1. Precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números.
 - 2.- El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

ARTÍCULO 4: Garantía de oferta

GARANTÍA DE OFERTA

Se deberá presentar garantía de oferta por el 5% (cinco por ciento) del mayor valor ofrecido, **conjuntamente con la oferta**, en alguna de las formas establecidas Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante deposito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de \$ 320.000,00



ARTÍCULO 5: Forma de pago

FORMA DE PAGO

30 días de recibido el material de conformidad.

Las facturas para pago deberán ser remitidas a la **Dirección Gral. de Compras-**, Gral. Pinto 399 -1er. piso - oficina 120 - 7000 - Tandil.

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago. Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO, debiendo presentarse factura "B" o "C".

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de la oferta

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas se mantendrán por el término de sesenta (60) días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al mencionado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo.

Si el oferente manifestara su negativa a prorrogar el mantenimiento de su oferta dentro del plazo fijado a tal efecto, quedará excluido del procedimiento de selección, sin pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta. Si por el contrario, el oferente manifestara su voluntad de no mantener su oferta fuera del plazo fijado para realizar tal manifestación o retirara su oferta sin cumplir con los plazos de mantenimiento, corresponderá excluirlo del procedimiento y ejecutar la garantía de mantenimiento de la oferta.

ARTÍCULO 7: Plazo de entrega

PLAZO DE ENTREGA

De 15 a 30 días, desde recibida la orden de compra de conformidad.

La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 8: Otro

EVALUACION DE OFERTAS

La Comisión Evaluadora emitirá un dictamen considerando los aspectos formales, técnicos, antecedentes y propuesta económica aconsejando la adjudicación de la oferta más conveniente.

El dictamen de evaluación deberá notificarse en forma fehaciente a todos los oferentes dentro de los TRES (3) días de emitido. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los TRES (3) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

La adjudicación deberá recaer en la oferta más conveniente para la Universidad, teniendo en cuenta el precio, la calidad y la idoneidad del oferente. Ésta se reserva el criterio de selección para determinar la oferta más conveniente, pudiendo prevalecer el criterio de la calidad sobre el precio.

ARTÍCULO 9: Garantía de adjudicación

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN

Se deberá presentar garantía de adjudicación por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, en alguna de las formas establecidas en la Resolución de Rectorado 1.228/2016, por ejemplo:

- En efectivo, mediante depósito bancario en cuenta de la Universidad.
- Cheque certificado.
- Aval bancario.
- Seguro de caución.
- Pagaré a la vista.

Con pagaré: Se aceptará solamente hasta la suma de \$ 64.000,00 de garantía.

Excepción a la obligación de presentar garantía: Cuando el monto de la orden de compra no supere la cantidad de \$ 320.000,00



ARTÍCULO 10: Otro

REGLAMENTACIÓN

Rigen para este acto las presentes cláusulas particulares, las normas generales establecidas en el Reglamento de Compras y Contrataciones de la UNCPBA, reglamentado por Resoluciones de Rectorado Nros. 1.228/2016, 1.914/2018 y la Resolución General AFIP N° 4164/2017.

ARTÍCULO 11: Otro

**IMPORTANTE: ADEMÁS DE PRESENTAR LA COTIZACIÓN EN EL SOBRE CERRADO, SE PIDE ENVIAR LA COTIZACIÓN EN LA PLANILLA EXCEL ENVIADA EN EL MAIL DE CONTACTO, RESPETANDO LOS FORMATOS PREESTABLECIDOS, SIN ELIMINAR LAS FILAS DE AQUELLOS RENGLONES QUE NO SE COTICEN DEBIENDO ESTOS COMPLETARSE CON VALOR UNITARIO 0 (CERO), COTIZAR SOLO CON DOS DECIMALES CADA ÍTEM, UNA VEZ COMPLETA ENVIARLA AL MAIL :
compras@rec.unicen.edu.ar**

Cra. JULIETA ROGLICH
Directora de Compras